

PARRAL,

20 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4153 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 5 tóner HP para Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a Convenio N° CM 13-2009, licitación 2239-23-LP09.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir 5 tóner HP para Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **TONER HP CE278A, ID 640514**.
- 3.- **Que**, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **cinco TONER HP CE278A, ID 640514 para Oficina Municipal de Intermediación Laboral**, con el proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570-5**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Trescientos cincuenta y uno coma treinta y cinco dólares (US\$ 351,35.-)** Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.14.008.000 "Fortalecimiento OMIL"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/Iba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco